Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

CONTRATO ABIERTO N° 02/2023

Entre el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA en adelante MNP, domiciliada en Azara N° 2059 entre Mayor Bullo y Gral. Bruguez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Sonia Von Lepel, con Cédula de Identidad N° 3.195.809, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma BONARO, domiciliada en calle quinta N° 120 casi Patricio Colmán, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos José Ortigoza Moreno, con cédula de identidad N° 4.584.156, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aires", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

Mantenimiento y reparación de aires acondicionados.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.032.

Los pagos correspondientes al año 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del correspondiente ejercicio fiscal.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, convocado por la UOC del MNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 83 de fecha 30 de junio del corriente.

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios unitarios (IVA incluido)
1	72101511-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado split de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	1.971.700
1.1		Mantenimiento preventivo (limpieza de evaporador, de drenaje, de condensador)	Unidad	EVENTO	1	319.200
1.2		Reparación de fuga de gas y completar gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	153.000
1.3		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.4		Adaptación de ruleman ventilador	Unidad	EVENTO	1	117.000
1.5		Provisión y cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	115.500
1.6		Provisión y cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1	495.000
1.7		Provisión y cambio de placa principal con control remoto	Unidad	EVENTO	1	159.000
1.8		Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	117.000
1.9		Lubricación de bujes de motor de ventilador	Unidad	EVENTO	1	112.500
1.10		Provisión y extensión de cañería de desagüe	Metro lineal	UNIDAD	1	64.500
1.11		Provisión y extensión de cañería de cobre con aislación y soldadura	Metro lineal	UNIDAD	1	87.000
1.12		Mano de obra por jornal	Unidad	UNIDAD	1	112.000
2	72101511-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado split de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.061.700
2.1		Mantenimiento preventivo (limpieza de evaporador, de drenaje, de condensador)	Unidad	EVENTO	1	319.200
2.2		Reparación de fuga de gas y completar gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	153.000
2.3		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.4		Adaptación de ruleman ventilador	Unidad	EVENTO	1	117.000
2.5		Provisión y cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	115.500
2.6		Provisión y cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1	585.000
2.7		Provisión y cambio de placa principal con control remoto	Unidad	EVENTO	1	159.000
2.8		Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	117.000
2.9		Lubricación de bujes de motor de ventilador	Unidad	EVENTO	1	112.500
2.10		Provisión y extensión de cañería de desagüe	Metro lineal	UNIDAD	1	64.500
2.11		Provisión y extensión de cañería de cobre con aislación y soldadura	Metro lineal	UNIDAD	1	87.000
2.12		Mano de obra por jornal	Unidad	UNIDAD	1	112.000

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay

3	72101511-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado split de 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.181.700
3.1		Mantenimiento preventivo (limpieza de evaporador, de drenaje, de condensador)	Unidad	EVENTO	1	319.200
3.2		Reparación de fuga de gas y completar gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	153.000
3.3		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	120.000
3.4		Adaptación de ruleman ventilador	Unidad	EVENTO	1	117.000
3.5		Provisión y cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	115.500
3.6		Provisión y cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1	705.000
3.7		Provisión y cambio de placa principal con control remoto	Unidad	EVENTO	1	159.000
3.8		Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	117.000
3.9		Lubricación de bujes de motor de ventilador	Unidad	EVENTO	1	112.500
3.10		Provisión y extensión de cañería de desagüe	Metro lineal	UNIDAD	1	64.500
3.11		Provisión y extensión de cañería de cobre con aislación y soldadura.	Metro lineal	UNIDAD	1	87.000
3.12		Mano de obra por jornal	Unidad	UNIDAD	1	112.000
4	72101511-001	Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado Split de 36.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.451.700
4.1		Mantenimiento preventivo (limpieza de evaporador, de drenaje, de condensador)	Unidad	EVENTO	1	319.200
4.2		Reparación de fuga de gas y completar gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	153.000
4.3		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.4		Adaptación de ruleman ventilador	Unidad	EVENTO	1	117.000
4.5		Provisión y cambio de termostato	Unidad	EVENTO	1	115.500
4.6		Provisión y cambio de compresor	Unidad	EVENTO	1	975.000
4.7		Provisión y cambio de placa principal con control remoto	Unidad	EVENTO	1	159.000
4.8		Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	117.000
4.9		Lubricación de bujes de motor de ventilador	Unidad	EVENTO	1	112.500
4.10		Provisión y extensión de cañería de desagüe	Metro lineal	UNIDAD	1	64.500
4.11		Provisión y extensión de cañería de cobre con aislación y soldadura	Metro lineal	UNIDAD	1	87.000
4.12		Mano de obra por jornal	Unidad	UNIDAD	1	112.000
Total (IVA incluido):						**8.666.800**

MONTO MÍNIMO	Gs. 4.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 8.000.000

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuatro millones y el monto máximo es de Guaraníes Ocho millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo y por un periodo de 18 meses.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Jefatura de Servicios Generales.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
Asunción Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes julio y año 2023.

CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO
C.I. N° 4.584.156
BONARO

BONARO
RUC: 4.584.156-0

SONIA VON LEPEL ACOSTA
C.I. N° 3.195.809
MNP/CNPCT

Sonia Von Lepel
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción Paraguay